



Factura: 002-002-000018884



20171701024P00111

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701024P00111						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2017, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOSCANO GUANIN MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716918972	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LLANOS TAPIA WILMER WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103900171	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PÉREZ DALGO XAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714092242	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714965785	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Firmado digitalmente por: FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
Fecha y hora: 16.01.2017 18:13:30

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701024P00111

Factura No.: 002-002-000018884

NOTARIA VIGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPROVE-INFORMATION-TECHNOLOGIES CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: TOSCANO GUANIN MARIO ALBERTO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dieciseis de Enero del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTORA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME, NOTARIA VIGESIMA CUARTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía IMPROVE-INFORMATION-TECHNOLOGIES CIA.LTDA., el/la señor(a) TOSCANO GUANIN MARIO ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LLANOS TAPIA WILMER WLADIMIR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PEREZ DALGO XAVIER EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en

virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TOSCANO GUANIN MARIO ALBERTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
LLANOS TAPIA WILMER WLADIMIR	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
PEREZ DALGO XAVIER EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMPROVE-INFORMATION-TECHNOLOGIES CIA.LTDA..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU:

PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital.

Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.

Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

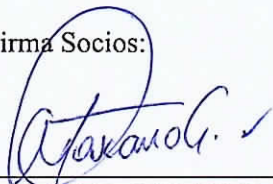
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
TOSCANO GUANIN MARIO ALBERTO	25	100.0	100.0	0.0
LLANOS TAPIA WILMER WLADIMIR	25	100.0	100.0	0.0
PEREZ DALGO XAVIER EDUARDO	25	100.0	100.0	0.0
RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO	25	100.0	100.0	0.0
TOTALES	100	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PEREZ DALGO XAVIER EDUARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



TOSCANO GUANIN MARIO ALBERTO
CEDULA: 1716918972



LLANOS TAPIA WILMER WLADIMIR
CEDULA: 0103900171

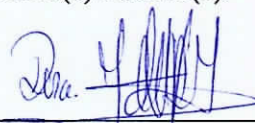


PEREZ DALGO XAVIER EDUARDO
CEDULA: 1714092242



RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO
CEDULA: 1714965785

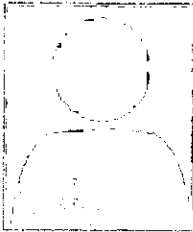
Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
Identificacion: 1706329032



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716918972

Nombres del ciudadano: TOSCANO GUANIN MARIO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUMBO BULICHOVA TATYANA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: MARIO OSWALDO TOSCANO

Nombres de la madre: ANA MARGARITA GUANIN

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-003-84643



173-003-84643

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:14:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103900171

Nombres del ciudadano: LLANOS TAPIA WILMER WLADIMIR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: LLANOS LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: TAPIA SYLVIA OLIVA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emissor: FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-003-84604



175-003-84604

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:12:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714965785

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: RODRIGUEZ FAUSTO ALEJANDRO

Nombres de la madre: SANCHEZ DOLORES BEATRIZ

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-003-84527



178-003-84527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

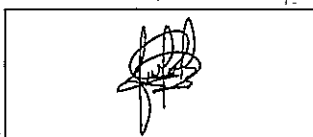
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:14:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714092242

Nombres del ciudadano: PEREZ DALGO XAVIER EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENDARA MOYA LIZ N

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: PEREZ FRANKLIN EDUARDO

Nombres de la madre: DALGO ROCIO DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-003-83921



174-003-83921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 14:53:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DALGO XAVIER EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-03-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LIZ N
ENDARA MOYA

Nº. 171409224-2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ FRANKLIN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DALGO ROCIO DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-11

E333811222

00084211

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a **16 ENE. 2017**

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NO TARÍA
24
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2017
171409224-2 019-0361
PEREZ DALGO XAVIER EDUARDO
PICHINCHA QUITO
PONCEANO LA OFELIA
EPLICADO USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00734
4450074 14/07/2015 8:32:35
4450074

Au Real Audiencia
0992848991

N67-69 y De los lineales Torres Lomas SUR
Piso 7-J

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171496578-5

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ SANCHEZ
DAVID ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DAYSI DE LAS MERCEDES
PENAHERRERA PACHECO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V2444V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ FAUSTO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ DOLORES BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-26

IGM 16 05 501 12

001132163

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Calle N72-A No 002-02
Y MANABO PAREDES
EDIF. ALCALAZAR DEL REY II
PPTO 102

david.rodriguez@outlook.com

0978542458

David Rodriguez

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 16 ENE. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0198 **1714965785**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA PONCEANO
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

Stalin Ponce
1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLANOS TAPIA WILMER WLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº. **010390017-1**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** **E233313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLANOS LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA SYLVIA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-12

IGM 15 08 575 12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010390017-1 004 - 0242

LLANOS TAPIA WILMER WLADIMIR

PICHINCHA QUITO
KENNEDY LA LUZ

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot.USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00205

4042419 07/10/2014 12:50:33

IMP. IGM. ec

La Luz Bloye 21 Dep. SB

0998093979

Wladimir.Llanos@hotmail.com

[Handwritten signature]

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a

16 ENE. 2017

[Handwritten signature]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NO** TARIA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 171691897-2

CECULA DE TOSCANO GUANIN MARIO ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

20 DICIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO 002-0266 00733 M
REG. CIVIL ACT SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V4222

CASADO AD JUMBO BULICHOVA TATYANA

SUPERIOR ESTUDIANTE

MARIO OSWALDO TOSCANO PROF/OCUP

ANA MARGARITA GUANIN

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 25/11/2009

25/11/2021 EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2091011

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

084

084 - 0021 1716918972
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOSCANO GUANIN MARIO ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

LA ARMENIA, Av. ISHAEL SOUS Y JOSE JUSSEU
0984056585
maricoaltg@outlook.com
[Firma]

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 16-ENE-2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NO TARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



BANCO DEL PACÍFICO S.A.

COMPROBANTE DE TRANSACCION

2-01-16-40

COPIA: CLIENTE

Rev. 10-2000

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 16 ENE. 2017

[Firma manuscrita]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO